



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla de contenido

1. TÍTULO DEL INFORME	2
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO.....	2
3. AUDTORES.....	2
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO.....	2
5. ALCANCE.....	2
6. METODOLOGÍA	4
7. DESARROLLO	4
8. CONCLUSIONES	18
9. RECOMENDACIONES.....	19

Índice de tablas

Tabla 1 - Indicadores seleccionados	2
Tabla 2 - Distribución de indicadores evaluados	4
Tabla 3 - Diferencias reporte indicador 4.8.2.....	9
Tabla 4 - Indicadores observados - Subdirección Financiera.....	11
Tabla 5 - Indicadores verificados área Jurídica	15

Índice de gráficos

Ilustración 1 - Características de los Indicadores	5
Ilustración 2 - Criterios para selección de indicadores	6
Ilustración 3 - Actividades de gestión indicador 1.9.1	8
Ilustración 4 - Reportes de seguimiento indicador 1.9.1	8
Ilustración 5 - Manual del sistema de medición y seguimiento.....	11
Ilustración 6 - Datos hoja de vida indicador 5.5.19	13
Ilustración 7 - Datos hoja de vida indicador 5.5.20.....	14
Ilustración 8 - Datos hoja de vida del indicador 5.2.24.	18

 <p>Capital SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	CÓDIGO: CCSE-FT-022
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



1. TÍTULO DEL INFORME

Seguimiento al plan de acción institucional 2022.

2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Indicadores de gestión de los procesos de Canal Capital.

3. AUDITORES

Henry Guillermo Beltrán Martínez.

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la formulación, construcción y seguimiento de los indicadores establecidos en el plan de acción institucional para la vigencia 2022.

5. ALCANCE

Verificar los criterios de selección de los indicadores reportados y seleccionados del plan de acción institucional de la entidad con corte al primer semestre de la vigencia 2022. Dicho plan está compuesto por 48 indicadores de gestión y discriminados por cada proceso de Canal Capital. Se escogió aleatoriamente los siguientes indicadores:

Tabla 1 - Indicadores seleccionados

Código	Objetivo del proyecto, plan o estrategia.	Indicador	Tipo de Indicador	Líder estratégico	Responsable de la medición
1.9.1	Desarrollar un plan de acción interno y externo para la transversalización de las políticas públicas poblacionales y de medios comunitarios, en las prácticas de gestión y misionales propias de Capital.	Gestión de compromisos poblacionales y de medios comunitarios.	1 Eficacia: Cumplimiento de metas	Gerente General	Asesor poblacional y de medios comunitarios.
1.2.2	Conocer y caracterizar las audiencias de Capital, para contar con información que permita desarrollar productos y contenidos enfocados al cliente final.	Audiencias caracterizadas	3 Efectividad: Impacto o beneficios generados.	Gerente General	Asesor de Gerencia - Líder del equipo digital
1.2.3	Conocer y caracterizar las audiencias de Capital, para contar con información que permita desarrollar productos y contenidos enfocados al cliente final.	Proyectos desarrollados a través de la estrategia inbound	2 Eficiencia: Uso de los recursos.	Gerente General	Asesor de Gerencia - Líder del equipo digital
4.4.1	Promover a Capital entre potenciales clientes / aliados y directivos del sector público, como una empresa idónea para el desarrollo de estrategias de comunicación y relaciones públicas, así mismo gestionar una estrategia de negocios bajo un modelo de "Capital Social".	Porcentaje de avance de la Estrategia Capital Social y relaciones públicas	1 Eficacia: Cumplimiento de metas	Gerente General	Profesional de ventas y mercadeo y equipo de comunicación pública, según corresponda
4.8.2	Promover a Capital entre potenciales clientes / aliados y directivos del sector público, como una empresa idónea para el desarrollo de estrategias de comunicación y relaciones	Porcentaje de cumplimiento de la meta de ventas para el 2022.	2 Eficiencia: Uso de los recursos.	Gerente General	Profesional de ventas y mercadeo y equipo de comunicación pública, según corresponda

**INFORME DE SEGUIMIENTO****CÓDIGO: CCSE-FT-022****VERSIÓN: 02****FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021****RESPONSABLE: CONTROL INTERNO**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Código	Objetivo del proyecto, plan o estrategia.	Indicador	Tipo de Indicador	Líder estratégico	Responsable de la medición
	públicas, así mismo gestionar una estrategia de negocios bajo un modelo de "Capital Social".				
2.1.3	Realizar llamados públicos en búsqueda de invitar al sector audiovisual local para Cocrear (a partir de un detonante creativo generado por Capital) proyectos audiovisuales que deberán ser ejecutados bajo la supervisión de Capital.	Gestión presupuestal para llamados públicos	1 Eficacia: Cumplimiento de metas	Director Operativo.	Contratista que asesora los procesos de la Dirección operativa
1.1.5	Gestionar proyecto audiovisual que incluya la participación activa de las ciudadanas y ciudadanos de todas las edades en el diseño, producción y/o circulación del contenido, para involucrar a los ciudadanos en la cocreación de los contenidos Capital, garantizando ser espejo de nuestras audiencias.	Porcentaje de avance de un proyecto audiovisual que incluya la participación activa de la ciudadanía en alguna o varias etapas definidas para su ejecución	1 Eficacia: Cumplimiento de metas	Director Operativo.	Contratista que asesora los procesos de la Dirección operativa
5.5.17	Controlar que exista equilibrio presupuestal en las operaciones de la empresa.	Optimización de recursos	1 Eficacia: Cumplimiento de metas	Subdirector Financiero	Profesional de Presupuesto
5.5.18	Trámite oportuno de pagos	Oportunidad en la gestión de órdenes de pago	1 Eficacia: Cumplimiento de metas	Subdirector Financiero	Subdirector Financiero
5.5.19	Mantener los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad de forma oportuna.	Gestión mensual del flujo de caja	1 Eficacia: Cumplimiento de metas	Subdirector Financiero	Profesional de Presupuesto
5.5.20	Informar la situación financiera de la Entidad	Gestión mensual contable - Estados contables	2 Eficiencia: Uso de los recursos.	Subdirector Financiero	Profesional de Contabilidad
5.5.21	Cumplimiento de los tiempos establecidos para el recaudo, generando una cartera dinámica	Gestión de la cartera.	1 Eficacia: Cumplimiento de metas	Subdirector Financiero	Profesional de Facturación
5.5.22	Dar a conocer a los colaboradores las diferentes etapas de los procedimientos financieros y temas de interés.	Gestión de las comunicaciones internas de la subdirección financiera	1 Eficacia: Cumplimiento de metas	Subdirector Financiero	Subdirector Financiero
5.6.23	Revisar y actualizar, de ser necesario, el Manual de supervisión e interventoría de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad	Cumplimiento en la revisión y actualización (si es requerido) del Manual de supervisión e interventoría	1 Eficacia: Cumplimiento de metas	Secretaria General	Asesor jurídico
5.6.24	Gestionar y mantener actualizada la información sobre procesos disciplinarios en el sistema distrital de información disciplinaria del Distrito Capital.	Cumplimiento en el cargue y actualización del Sistema distrital de información disciplinaria	1 Eficacia: Cumplimiento de metas	Secretaria General	Profesional Universitaria de Jurídica
5.6.25	Capacitar a los supervisores a fin de evitar que con sus conductas se generen daños antijurídicos	Realización de capacitaciones en asuntos relacionados con la política de prevención de daño antijurídico.	1 Eficacia: Cumplimiento de metas	Secretaria General	Profesional Universitaria de Jurídica



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Consolidados así:

Tabla 2 - Distribución de indicadores evaluados

Área	Número de indicadores
Gerencia	3
Jurídica	3
Producción	2
Proyectos estratégicos	2
Financiera	6
Total	16

6. METODOLOGÍA

De conformidad con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFP, se emplearon los siguientes procedimientos: Consulta, observación, inspección, recálculo y revisión de evidencia física.

Adicionalmente, se empleó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)

Planear:

- Elaboración de solicitud de información al área correspondiente.
- Preparar papeles de trabajo e investigación documental.

Hacer:

- Recolección y verificación de la información obtenida en las respuestas a los requerimientos de soportes documentales.
- Análisis de la información, evidencias, y verificación del cumplimiento de acuerdo con lo establecido en los procedimientos, requisitos legales, normas aplicables definidas para la auditoría. - por desarrollar.

Verificar:

- Entrega del Informe de seguimiento a los líderes y/o responsables de la medición de los indicadores seleccionados.
- Verificar el cumplimiento del objetivo establecido para el seguimiento por parte del Equipo de la Oficina de Control Interno.

Actuar:

- Para los informes de seguimiento no se requiere la formulación de planes de mejoramiento, pero sí que desde cada uno de los procesos verificados se adelanten las acciones pertinentes que permitan atender las debilidades informadas

7. DESARROLLO

El seguimiento adelantado tuvo como principal criterio de verificación el EPLE-MN-005 MANUAL DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO, el cual está construido y elaborado con base en la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión - Versión 4 - Mayo 2018 publicada por el Departamento Administrativo para la Función Pública – DAFP. En este documento se establece la metodología vigente para que todas las dependencias y áreas de la entidad construyan, evalúen y adelanten los seguimientos correspondientes a los indicadores de



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

gestión. También se tuvo en consideración: Ley 82 de 1993, Ley 489 de 1998 y el Decreto 1499 de 2017 como marco para el desarrollo administrativo expresado a través del Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG. Es importante recordar que, a partir de este último decreto, en particular el artículo 2.2.22.2.1 en su párrafo determina que el MIPG estará reglamentado por medio de planes, programas y metodologías.

Tanto el manual interno de Capital como la guía referenciada del DAFP, traen la siguiente relación de características y criterios que deben tener los indicadores de gestión:

Características	Descripción
Pertinencia	Debe referirse a los procesos y productos esenciales que desarrolla cada institución.
Independencia	No condicionado a factores externos, tales como la situación general del país o la actividad conexa de terceros (públicos o privados).
Costo	La obtención de la información para la elaboración del indicador debe ser a costo razonable.
Confiabilidad	Digno de confianza independiente de quién realice la medición.
Simplicidad	Debe ser de fácil comprensión, libre de complejidades.
Oportunidad	Debe ser generado en el momento oportuno dependiendo del tipo de indicador y de la necesidad de su medición y difusión.
No redundancia	Debe ser único y no repetitivo.
Focalizado en áreas controlables	Focalizado en áreas susceptibles de corregir en el desempeño de los organismos públicos generando a la vez responsabilidades directas en los funcionarios y el personal.
Participación	Su elaboración debe involucrar en el proceso a todos los actores relevantes, con el fin de asegurar la legitimidad y reforzar el compromiso con los objetivos e indicadores resultantes. Esto implica además que el indicador y el objetivo que pretende evaluar sea lo más consensual posible al interior de la organización.
Disponibilidad	Los datos básicos para la construcción del indicador deben ser de fácil obtención sin restricciones de ningún tipo.
Sensibilidad	El indicador debe ser capaz de poder identificar los distintos cambios de las variables a través del tiempo.

Ilustración 1 - Características de los Indicadores



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Criterio de selección	Pregunta para tener en cuenta	Objetivo
Pertinencia	¿El indicador expresa qué se quiere medir de forma clara y precisa?	Busca que el indicador permita describir la situación o fenómeno determinado, objeto de la acción.
Funcionalidad	¿El indicador es monitoreable?	Verifica que el indicador sea medible, operable y sensible a los cambios registrados en la situación inicial.
Disponibilidad	¿La información del indicador está disponible?	Los indicadores deben ser construidos a partir de variables sobre las cuales existe información estadística de tal manera que puedan ser consultados cuando sea necesario.
Confiabilidad	¿De dónde provienen los datos?	Los datos deben ser medidos siempre bajo ciertos estándares y la información requerida debe poseer atributos de calidad estadística.
Utilidad	¿El indicador es relevante con lo que se quiere medir?	Que los resultados y análisis permitan tomar decisiones.

Ilustración 2 - Criterios para selección de indicadores

A partir de lo anterior se realizó la revisión a los indicadores del Plan de acción institucional de la vigencia 2022 de Capital. Para completar esta tarea se solicitó al área de planeación tener acceso al repositorio del área para verificar los soportes existentes.

Se informa como resultado general de la revisión efectuada a las hojas de vida de los indicadores analizadas, que el formato en el cual son construidos y formulados se encuentra en situación de mejora a la luz de la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión. Según esta última en el numeral *5.5 Recopilación de datos y establecimiento de las fuentes de los datos o medios de verificación*, se espera en la construcción de los indicadores *identificar las fuentes de información confiables para las variables definidas previamente dentro de la relación formal del indicador, asimismo, se deben establecer los procedimientos propicios para la recolección y manejo de la información*. Así las cosas y el marco metodológico para la construcción de indicadores, se tiene que en el formato actual de hoja de vida de indicadores EPLE-FT-017 versión 06, no se cuenta con casilla para relacionar la fuente de información de donde se origina el reporte presentado por cada área.

 Capital <small>SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 02 FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

Esto descrito hasta el momento es la única recomendación que trae este informe que se sugiere al área de planeación se revise de manera que se pueda corregir esta debilidad. Si bien este ejercicio no es cuenta con la misma categoría y desarrollo de una auditoria de regularidad, se sugiere enfáticamente el cambio del formato. Esto permitirá asegurar la agregación de valor al desempeño de la entidad al permitir que cualquier parte interesada pueda tener conocimiento de la fuente de información de los indicadores de Capital. Así también se fortalece la transparencia en la gestión pública y en los resultados obtenidos.

Dicho lo anterior, se expone a continuación los resultados obtenidos después de la revisión del reporte efectuado por cada área en el plan de acción con corte al primer semestre del año. Se presentarán por cada proceso

7.1. Gerencia General

7.1.1 Indicador 1.9.1. Gestión de compromisos poblacionales y de medios comunitarios.

La redacción del indicador no está ajustada al manual. El manual del sistema de medición y seguimiento de Capital establece en el literal C del numeral 5.3.4 *Construcción de indicadores*, la metodología para la forma correcta de redactar los indicadores. *Se debe redactar el verbo y el sujeto del objetivo del plan, programa o actividad que se quiera medir. Posteriormente, se invierte el orden de estos dos factores. Y finaliza incluyendo elementos descriptivos del objetivo que permitan una mayor precisión de la medición.*

En el caso de este indicador la composición en la redacción esta distinta a la planteada por los lineamientos internos, al estar redacta con el verbo en primer lugar y después el sujeto objetivo de medición.

Del reporte efectuado en la hoja de vida del indicador frente a lo reportado en la carpeta drive dispuesta para el reporte de segundo trimestre, no se evidencia de conexión entre el documento Capital plural y las actividades de gestión formuladas en el indicador. Adicionalmente se reportan en los dos primeros trimestres el 100% de cumplimiento sin hacer referencia a la cuarta actividad de gestión del indicador.

Estas son las actividades de gestión formuladas para el indicador:



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Actividades de gestión

- Gestionar la generación de contenidos por medio del desarrollo colectivo de proyectos en conjunto con los grupos poblacionales y gestión de recursos sostenibles.
- * Apoyar la visibilización de las prácticas, liderazgos y productos de comunicación de los grupo poblacionales y medios comunitarios en las plataformas digitales, señal abierta y en los entornos sonoros.
- * Acompañar el fortalecimiento de capacidades del equipo humano de capital en derechos humanos desde una perspectiva plural.
- * Promover la transformación e implementación de procesos y procedimientos en el sistema de gestión para la transversalización de los enfoques de política pública orientados a las poblaciones y a la comunicación comunitaria.

Ilustración 3 - Actividades de gestión indicador 1.9.1

Y estos los análisis presentados en los seguimientos realizados:

SEGUIMIENTO 1	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar la generación de contenidos por medio del desarrollo colectivo de proyectos en conjunto con los grupos poblacionales y gestión de recursos sostenibles: Realizamos una alianza con la SCRD para diseñar una convocatoria que permita la producción de contenidos audiovisuales para los 7 grupos étnicos priorizados (Afró, Raizal, Palenquero, Rrom, Indígena, AlB, Muisca).* Apoyar la visibilización de las prácticas, liderazgos y productos de comunicación de los grupo poblacionales y medios comunitarios en las plataformas digitales, señal abierta y en los entornos sonoros: Apoyamos la conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres, así como la fecha emblemática del Año Bueno Muisca adelantada por el Cabildo de Suba.* Acompañar el fortalecimiento de capacidades del equipo humano de capital en derechos humanos desde una perspectiva plural: Realizamos una sesión de fortalecimiento de capacidades con el equipo administrativo de Capital sobre género, sexo, identidad de género y orientaciones sexuales. Así mismo, acordamos una serie de sensibilizaciones a desarrollarse durante el año de la mano de la Secretaría de la Mujer y la SDP.
SEGUIMIENTO 2	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar la generación de contenidos por medio del desarrollo colectivo de proyectos en conjunto con los grupos poblacionales y gestión de recursos sostenibles: Una vez gestionada la alianza de la Convocatoria para la Comunicación Comunitaria de Grupos Étnicos, se realizó el lanzamiento de la convocatoria que beneficiará a los grupos étnicos del Distrito con 300 millones de pesos en becas de 10 millones, recurso fuente SCRD.* Apoyar la visibilización de las prácticas, liderazgos y productos de comunicación de los grupo poblacionales y medios comunitarios en las plataformas digitales, señal abierta y en los entornos sonoros: Apoyamos la conmemoración del día del pueblo Rrom, el día de la afrocolombianidad y los preparativos de cubrimiento para el día por la ciudadanía LGBTIQ.* Acompañar el fortalecimiento de capacidades del equipo humano de capital en derechos humanos desde una perspectiva plural: Realizamos una sesión de fortalecimiento de capacidades con el equipo administrativo de Capital sobre grupos étnicos. Así mismo, acompañamos a los equipos en el desarrollo de las campañas asociadas a fechas emblemáticas.

Ilustración 4 - Reportes de seguimiento indicador 1.9.1

7.1.2. Indicador 1.2.2. Audiencias caracterizadas

El indicador no cumple con la característica de simplicidad y confiabilidad debido a que no es clara la audiencia que se quiere caracterizar. En la formulación parece que se contempla el término *-audiencia-* en forma general incluyendo televisión y redes sociales. Adicional no se precisa la definición de *lead*, la cual, según el uso normal en la actualidad hace referencia a un cliente potencial de marca que demostró interés en consumir un producto o servicio. Por lo anterior no es clara la referencia en la formulación del indicador.

7.1.3. Indicador 1.2.3. Proyectos desarrollados a través de la estrategia inbound

No cumple con la característica de simplicidad y confiabilidad porque la conexión entre el numerador y el denominador formulado es entendible solo para quien reportar o está familiarizado con el manejo de la información reportada. Es decir que el entendimiento del indicador y de los análisis de seguimiento presentados se limita al área que entrega el reporte. Adicionalmente, se recomienda que la redacción del indicador sea usando palabras en español.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7.2. Proyectos Estratégicos

7.2.1. Indicador 4.4.1. Porcentaje de avance de la Estrategia Capital Social y relaciones públicas.

La formulación del indicador plantea que la tendencia es creciente. Quiere decir que el comportamiento de la medición se planteó para que fuera aumentando o creciendo con el paso del tiempo de la vigencia. Sin embargo, en el reporte del denominador se trazó para los primeros dos trimestres un 100% de avance. Es decir que cada trimestre debió cumplir con el 100% de lo programado en la estrategia Capital Social.

Esta situación no se ajusta a la realidad puesto que las actividades de gestión formuladas están encaminadas al cumplimiento progresivo del indicador. Precisamente por esta circunstancia se entiende que la tendencia formulada sea de crecimiento.

Por lo anterior se avisa que el indicador no cumple con la característica de simplicidad, oportunidad y sensibilidad. De igual forma se observa oportunidad de mejora en relación con el criterio de funcionalidad.

7.2.2. Indicador 4.8.2. Porcentaje de cumplimiento de la meta de ventas para el 2022.

De este indicador se encontró diferencia entre el valor reportado y el valor soporte en documento gestión de ventas para el primer cuatrimestre. Sin embargo, no se relacionó en el análisis de seguimiento referencia a esta situación. El valor reportado en el numerador *Valor en pesos de la venta cuatrimestral (BTL, ATL, Digital, pauta canal, transmisiones, proyecto audiovisual y recaudo pauta digital)* fue 1.575.102.766 de pesos M/CTE; El soporte documental *Gestión de ventas 2022* reporta un total de 1.591.241.717 de pesos M/CTE.

Tabla 3 - Diferencias reporte indicador 4.8.2

Valor reportado	Valor del Soporte	Diferencia
\$1.575.102.766	\$1.591.241.717	-\$16.138.951

7.3. Dirección operativa – Coordinación de Producción.

7.3.1. Indicador 2.1.3. Gestión presupuestal para llamados públicos.

No cumple con la redacción de indicadores según el literal C del numeral 5.3.4 del manual de medición del sistema de medición y seguimiento de Capital. No cumple con las características de simplicidad, independencia, confiabilidad y disponibilidad. Se reitera lo explicado en el numeral 7.1.1. Donde se desarrolla la redacción esperada a partir del manual interno de Capital.

 Capital <small>SISTEMA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 02 FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

Tampoco con los criterios de pertinencia, funcionalidad y confiabilidad. Todo lo anterior porque el numerador contempla dos momentos distintos del proyecto que es el diseño o planeación con la parte de ejecución que es apropiación de recursos y compromiso de recursos.

Con esa formulación del numerador se estaría asumiendo como cierta la equiparación de dos momentos disimiles de la contratación pública. En un primer momento está la planeación como lo sería el presupuesto diseñado. Y otro momento es cuando se comprometen o apropián recursos del presupuesto de Capital para efectuar el llamado público para los interesados en participar. Por lo anterior se evidencia una posible mejora en la formulación del numerador que permita un seguimiento más preciso de los recursos comprometidos y/o apropiados del presupuesto total de Capital.

Tampoco es de tendencia constante porque entre el primer y segundo trimestre hubo una disminución de presupuesto y no hubo análisis en el seguimiento.

7.3.2. Indicador 1.1.5. Porcentaje de avance de un proyecto audiovisual que incluya la participación activa de la ciudadanía en alguna o varias etapas definidas para su ejecución.

De este indicador solo se avisa que no cumple con la redacción de indicadores establecida por el manual de Capital. Por las mismas razones explicadas en el numeral 7.1.1., es decir que no se ajusta a lo dispuesto en el numeral 5.3.4 del manual del sistema de medición y seguimiento. Igualmente en el siguiente numeral se desarrolla nuevamente los criterios para la redacción de los indicadores.

7.4. Subdirección Financiera

Todos los indicadores a cargo de la dependencia presentan posibilidad de mejora en la redacción de formulación. De acuerdo al literal C del numeral 5.3.4 del manual de Capital, los indicadores se construyen siguiendo esta metodología:



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con relación a la formulación del indicador, se deben tener en consideración los siguientes pasos:

- Se toman el verbo y el sujeto del objetivo del plan, programa o actividad que se quiere medir.

Emitir (verbo) programas (sujeto)

- Se invierte su orden y el verbo se conjuga en participio.

Programas + emitidos

- Se incluyen elementos de la fase descriptiva del objetivo que den cuenta de la localización, periodo de tiempo o incluso el nombre específico de la intervención pública asociada.

Programas + emitidos + sobre cultura ciudadana

- Evitar incluir elementos cuantitativos del objetivo, pues estos únicamente sirven como referencia para identificar la meta o el valor objetivo del indicador en el tiempo.

Ilustración 5 - Manual del sistema de medición y seguimiento

Conforme a lo anterior, se tiene los siguientes indicadores formulados por la Subdirección Financiera:

Tabla 4 - Indicadores observados - Subdirección Financiera

Optimización de recursos
Oportunidad en la gestión de órdenes de pago
Gestión mensual del flujo de caja
Gestión mensual contable - Estados contables
Gestión de la cartera.
Gestión de las comunicaciones internas de la subdirección financiera

Como se puede evidenciar, la redacción no está conforme el parámetro establecido.

Ahora se presentan los resultados de la revisión de cada indicador:



7.4.1. Indicador 5.5.17. Optimización de recursos

Se encontró que dentro del seguimiento del segundo trimestre se hace la siguiente referencia: *Es importante resaltar que se cuenta con un apalancamiento de futic para el pago de gastos de funcionamiento por valor de \$1,077 millones de pesos.* No obstante, en la formulación del numerador y del denominador se plantea el seguimiento a los recursos propios. De esta manera no es coherente el seguimiento reportado con la formulación original.

Si bien se entiende que este rubro normalmente se financia con recursos propios, pero por disposiciones normativas se pueden utilizar de los recursos que asigna el FUTIC para atender este rubro. Se recomienda que en atención al apalancamiento con estos recursos se considere en la formulación del indicador.

Se avisa también que no cumple con la característica de no redundancia con el indicador 5.5.21 *Gestión de la cartera*, debido a que ambos indicadores hacen el seguimiento del recaudo hecho por Capital.

7.4.2. Indicador 5.5.18. Oportunidad en la gestión de órdenes de pago.

La oportunidad de mejora en este indicador obedece a la tendencia formulada. En la hoja de vida esta con tendencia constante, sin embargo, el denominador plantea:

Denominador	Total Órdenes de Pago	244	349	284	258	264	259

Mostrando variación en el primer semestre del año, de manera que no se comportó de manera constante. En el análisis de seguimiento del primer trimestre no hay referencia a la variación del denominador y si se tomaron medidas frente a estos cambios.

El indicador se ha mantenido en un rango de tolerancia aceptable y satisfactoria.

7.4.3. Indicador 5.5.19. Gestión mensual del flujo de caja

En este indicador se encontró posibilidad de mejora en la formulación al evidenciar falta de conexión entre la meta establecida, los rangos de tolerancia y el resultado obtenido. Los dos primeros están formulados en números absoluto y el último en porcentaje, el cual se obtiene de la división entre los ingresos sobre los giros obtenidos en cada mes reportado. Se tiene lo siguiente en la hoja de vida del indicador:

SISTEMA DE
COMUNICACIÓN
PÚBLICA

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tipo de indicador		1 Eficacia: Cumplimiento de metas					
Tendencia		2 Constante: Se espera un valor o rango de resultado estable en el tiempo					
Meta		Contar con una disponibilidad suficiente de recursos en un período determinado.					
Rangos de tolerancia		Alerta				<1	
		Aceptable				>1	
		Satisfactorio				>2,5	
		Muy satisfactorio				>3	
INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Numerador	Ingresos	\$ 11.082.333.110,00	\$ 10.727.527.740,00	\$ 9.077.208.289,00	\$ 10.385.847.398,30	\$ 8.467.112.561,30	\$ 7.421.988.986,30
Denominador	Giros	\$ 946.133.643,00	\$ 2.058.867.814,00	\$ 2.901.945.114,00	\$ 2.192.188.788,00	\$ 1.980.620.250,00	\$ 2.543.790.515,00
RESULTADO		1171,33%	521,04%	312,80%	473,77%	427,50%	291,77%

Ilustración 6 - Datos hoja de vida indicador 5.5.19

Como se puede observar el resultado reportado se encuentra formulado en porcentaje. Por lo anterior se limita el acceso y la claridad del indicador para interesados que no hagan parte del proceso de la Subdirección Financiera, a partir de la información reportada en la hoja de vida y el comportamiento frente a la tolerancia de cumplimiento.

Adicionalmente, la tendencia formulada para el indicador es constante. Circunstancia que difiere de la ejecución real porque el denominador cambia de valor total en cada mes reportado.

Por lo anterior el indicador no cumple con las características de confiabilidad, simplicidad y oportunidad. Tampoco con los criterios de pertinencia y utilidad.



7.4.4. Indicador 5.5.20. Gestión mensual contable - Estados contables.

El indicador presenta una mejora posible porque el denominador formulado plantea que los conceptos *costos* y *gastos* son excluyentes conforme la teoría y técnica contable. Al estar redactado el denominador como Σ *Costos y/o Gastos*, no permite una claridad técnica en la ejecución y seguimiento del indicador.

También presenta mejora en la formulación entre los rangos de tolerancia y el resultado. El primero está planteado de acuerdo a la meta formulada: *Lograr mantener el indicador en un resultado igual o mayor a 1*; pero el segundo está contemplado en valor monetario que se obtiene de la resta del numerador y denominador. Esto no permite avisar el rango de tolerancia en el que se encuentra el desempeño del indicador. Así como lo demuestran las siguientes imágenes:

Rangos de tolerancia	Alerta		$\leq 0,9$
	Aceptable		$=1$
	Satisfactorio		> 1
	Muy satisfactorio		$> 1,5$
INDICADOR	Enero	Febrero	Marzo
Numerador Ingresos	4.407.752.681,80	5.083.862.424,47	5.873.616.241,72
Denominador Σ Costos y/o Gastos	2.279.911.065,35	4.303.415.378,19	6.574.422.333,81
RESULTADO	2127841616,45	780447046,28	-700806092,09
	Abril	Mayo	Junio
	10.528.598.592	11.329.510.391,00	12.585.707.911,00
	10.021.857.408	12.639.042.033	16.440.205.467
	506.741.184,00	- 1.309.531.642,00	- 3.854.497.556,00

Ilustración 7 - Datos hoja de vida indicador 5.5.20.

Por lo tanto, el indicador formulado no cumple con las características de confiabilidad y sensibilidad. Y de los criterios de funcionalidad y utilidad.

7.4.5. Indicador 5.5.21. Gestión de la cartera.

Existe debilidad en formulación del denominador o en el seguimiento que se ha venido efectuando. El denominador planteado establece *Total servicios cobrados al cierre del trimestre acumulado * 100*, es decir que relaciona aquellos servicios que



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

fueron cobrado por parte de Capital durante el trimestre. Sin embargo, en el seguimiento reportado en el indicador se aprecia las siguientes frases:

A 31 de marzo de 2022 se obtuvo una gestión de cobro 70,26% del total de servicios facturados por venta de servicios al cierre del trimestre y realizando la comparación con el total del recaudo de dichos servicios facturados en el primer trimestre de 2022 y A 30 de junio de 2022 se obtuvo una gestión de cobro 83.40% del total de servicios facturados por venta de servicios al cierre del trimestre y realizando la comparación con el total del recaudo de dichos servicios facturados en el segundo trimestre de 2022 –SIC-.

Como se puede evidenciar, en el reporte se está informando de servicios facturados, no cobrados. Esto implica un error en el seguimiento del indicador.

Es distinto para la gestión eficiente de los recursos el concepto de *cobro* al de *facturar*. Por lo señalado previamente, se sugiere revisar bien sea la formulación del denominador o el análisis que se viene presentando en el reporte.

Así las cosas, se avisa que el indicador no cumple con la característica confiabilidad y sensibilidad. Tampoco con los criterios de funcionalidad y confiabilidad.

7.4.6. Indicador 5.5.22. Gestión de las comunicaciones internas de la subdirección financiera.

Este indicador no cumple con la característica de pertinencia puesto que está encaminado a *Dar a conocer al interior de la entidad información relevante de los procesos y la gestión financiera*. Lo anterior debido a que el producto esperado y finalidad del indicador no refleja una actividad esencial del área. Para la Subdirección Financiera dar a conocer los documentos internos del área no constituye una actividad esencial. Tanto así, que en la caracterización vigente y publicada en intranet no hay referencia alguna a que un producto de salida sea comunicaciones realizadas.

Aunado a lo anterior, se avisa que las magnitudes del rango de tolerancia están formuladas en disparidad con el resultado esperado.

7.5. Área Jurídica

Al igual que con los indicadores de la Subdirección Financiera, los formulados por el área jurídica no están ajustados a lo establecido del literal C del numeral 5.3.4 del manual interno de Capital.

Estos son los indicadores del área jurídica:

Tabla 5 - Indicadores verificados área Jurídica

Cumplimiento en la revisión y actualización (si es requerido) del Manual de supervisión e interventoría



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cumplimiento en el cargue y actualización del Sistema distrital de información disciplinaria

Realización de capacitaciones en asuntos relacionados con la política de prevención de daño antijurídico.

Como se puede avisar, no están estructurados en la metodología establecida:

Con relación a la formulación del indicador, se deben tener en consideración los siguientes pasos:

- Se toman el verbo y el sujeto del objetivo del plan, programa o actividad que se quiere medir.

Emitir (verbo) programas (sujeto)

- Se invierte su orden y el verbo se conjuga en participio.

Programas + emitidos

- Se incluyen elementos de la fase descriptiva del objetivo que den cuenta de la localización, periodo de tiempo o incluso el nombre específico de la intervención pública asociada.

Programas + emitidos + sobre cultura ciudadana

- Evitar incluir elementos cuantitativos del objetivo, pues estos únicamente sirven como referencia para identificar la meta o el valor objetivo del indicador en el tiempo.

Se avisa también que los indicadores 5.2.23 *Cumplimiento en la revisión y actualización (si es requerido) del Manual de supervisión e interventoría*, y 5.2.25 *Realización de capacitaciones en asuntos relacionados con la política de prevención de daño antijurídico* no cumplen con la característica de pertinencia debido a las siguientes razones:

- Si bien se tratan de actividades propias del área jurídica, distan ambos, de reflejar todas las actividades esenciales que desempeña el área en el giro ordinario del área. La revisión y actualización del manual de contratación es parte de las actividades de mejora continua propia del área, donde se dé la revisión y actualización de todos los documentos relacionados con la caracterización del proceso de gestión jurídica y contractual.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022 VERSIÓN: 02 FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021 RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	-------------------------------	---	---

- Aunado a lo anterior, entre los dos indicadores citados se desprende la no superación del requisito de no redundancia. Ambos están encaminados a la actualización y socialización de documentos relacionados al proceso. Si bien son temáticas distintas, ambos indicadores tienen por finalidad actualizar y socializar documentos del área.
- De igual manera se avisa que ambos indicadores tienen como producto soporte algo que no está identificado en la caracterización vigente del proceso de gestión jurídica y contractual. Por el contrario, el objeto y alcance de esta última contempla actividades esenciales que no cuentan con indicadores de gestión para el seguimiento por parte del área. Ejemplos de estos serían la celebración de contratos o la presentación de recursos judiciales.

7.5.1 Indicador 5.2.23 Cumplimiento en la revisión y actualización (si es requerido) del Manual de supervisión e interventoría

Adicional a lo señalado antes, se avisa que tampoco cumple con la característica de sensibilidad. Hacer el seguimiento a la revisión y actualización de un documento no da lugar a que el indicador pueda variar en el periodo de reporte. Es decir, las únicas posibilidades en el rastreo es que se actualice o no, siendo un indicador que no tendrá una variación significativa.

También se informa que en los reportes presentados en los análisis de resultados no se avisa o detalla el cumplimiento de las actividades de gestión adelantadas durante los periodos.

7.5.2. Indicador 5.2.24. Cumplimiento en el cargue y actualización del Sistema distrital de información disciplinaria

La formulación del numerador y del denominador no es acorde a lo reportado. Estos están formulados en números enteros o tasa de variación y lo reportado por el área está en porcentaje. Tal como muestra la siguiente imagen:



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. REPORTE DE INFORMACIÓN

INDICADOR	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Numerador Número de procesos disciplinarios cargados en el sistema de información		10,00%			70,00%	
Denominador Número de procesos disciplinarios presentados en la entidad.		100,00%			100,00%	
RESULTADO		10,00%			70,00%	

Ilustración 8 - Datos hoja de vida del indicador 5.2.24.

Por lo anterior no cumple con el criterio de simplicidad, confiabilidad y sensibilidad. Tampoco con criterios de pertinencia, funcionalidad, y utilidad.

7.5.3. Indicador 5.2.25. Realización de capacitaciones en asuntos relacionados con la política de prevención de daño antijurídico.

Resta por decir de este indicador que no tuvo desarrollo en el primer semestre y no tuvo análisis de las causas o contempló una reformulación en los análisis de resultados reportados por el área.

8. CONCLUSIONES

Se concluye que se cumplió con el objetivo propuesto para este seguimiento a la formulación, construcción y seguimiento de los indicadores del plan de acción institucional vigencia 2022 de Canal Capital porque se pudo revisar el reporte y formulación de los indicadores seleccionados.

Tras culminar la revisión se pudo encontrar que el plan de acción institucional y su seguimiento presentan las siguientes fortalezas:

- Orden en los soportes reportados por las áreas en cada seguimiento efectuado. Archivo que está gestionado y organizados por el área de planeación.
- La formulación de las actividades de gestión para el cumplimiento del indicador están acordes a la misionalidad de cada área revisada.
- Se mejoró en el reporte de análisis de resultados por parte de las áreas en comparación con vigencias anteriores.
- El formato EPLE-FT-017HOJA DE VIDA DEL INDICADOR contempla elementos importantes para la formulación de los indicadores.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así mismo se avisa de las siguientes debilidades:

- La redacción de los indicadores se debe fortalecer conforme a la política y manuales vigentes de la entidad.
- El análisis de cumplimiento de las características y criterios de los indicadores formulados en el plan de acción institucional.
- Formulación de indicadores que no reflejan toda la gestión administrativa desplegada por las áreas durante la vigencia.
- Se puede mejorar el formato EPLE-FT-017HOJA DE VIDA DEL INDICADOR para que se ajuste y cumpla los criterios establecidos por la Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión emitida por el DAFP.

9. RECOMENDACIONES

- Es pertinente que se revise la formulación y la fuente de información identificada en los indicadores.
- Ajustar el formato EPLE-FT-017HOJA DE VIDA DEL INDICADOR para que se relacione la fuente de información de los indicadores.
- Fortalecer los análisis de resultados en las hojas de vida de los indicadores que permita una mejora continua material en los casos donde no se logre el cumplimiento de lo esperado en los indicadores.
- Fomentar el análisis por parte de los responsables, principalmente frente a las desviaciones presentadas en las metas señaladas
- Capacitar a las áreas en la elaboración, formulación y seguimiento de indicadores de gestión para mitigar la posibilidad que se estructuren de forma que no agreguen valor a los procesos misionales de cada dependencia
- Fortalecer la formulación de los indicadores conforme las políticas institucionales y la metodología establecida por el DAFP.

Revisó y aprobó:

NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA
Jefe Oficina Control Interno

Preparó: Henry Guillermo Beltrán Martinez

Auditores: Henry Guillermo Beltrán Martinez